

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veinte

RADICADO	050014003017 20200042900
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	GLORIA ARDILA
DEMANDADO	MARGARITA LUCIA LONDOÑO GUTIERREZ
ASUNTO	ACCEDE A SOLICITUD-ORDENA OFICIAR

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, zona Sur de Medellín, a fin de que se sirva inscribir el embargo del bien inmueble de propiedad de la demandada, MARGARITA LUCIA LONDOÑO GUTIERREZ, situado en la Carrera 24B No.34-29 de ésta Ciudad, identificado con matricula inmobiliaria 001-646360 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-Seccional Medellín-Zona Sur.

Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ